



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN)**

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil quince (2015)

<b>MEDIO DE CONTROL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
<b>DEMANDANTE</b>	SORELLY DE JESUS SÁNCHEZ DE AGUILAR
<b>DEMANDADA</b>	COLPENSIONES Y MUNICIPIO DE CISNEROS
<b>RADICADO</b>	05001-33-33-005- 2014 – 0262 - 00
<b>AUTO</b>	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. Vencido el término del traslado de la demanda otorgado a la parte demandada y de las excepciones propuestas con la contestación de la demanda, de conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede el Despacho a señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el **4 DE JUNIO DE 2015 A LAS 9:00 A.M.**, que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. En atención al poder<sup>1</sup> conferido al Dr. **HOLMAN SALAZAR VILLAREAL** portador de la tarjeta profesional No 176.316 del Consejo Superior de la Judicatura, por HAYDEE CUERVO TORRES<sup>2</sup>, que se encuentra acorde a las normas procesales pertinentes, se le reconoce personería como apoderado de Colpensiones.

3. De conformidad con el poder<sup>3</sup> conferido al Dr. **DIEGO LEÓN DUQUE HOYOS** portador de la tarjeta profesional No 98.453 del Consejo Superior de la Judicatura,

---

<sup>1</sup> Folio 194

<sup>2</sup> Gerente Nacional de Defensa Judicial de Colpensiones – folio 199-, quien cuenta con facultad para constituir apoderados judiciales – folio 196 -

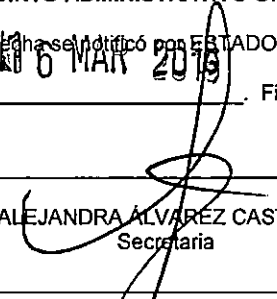
<sup>3</sup> Folio 180

por NELLY QUINTERO PIEDRAHITA<sup>4</sup>, que se encuentra acorde a las normas procesales pertinentes, se le reconoce personería como apoderado del Municipio de Cisneros.

NOTIFÍQUESE

  
CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO  
JUEZ

S.G.S.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>40</u> el auto anterior.</p> <p>Medellin, <u>06 MAR 2019</u>. Fijado a las 8 a.m.</p> <p> ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaria</p>
---

<sup>4</sup> Alcaldesa del Municipio de Cisneros – folio 181-